

Boletín Semanal de Información Agraria de Estados Unidos y Canadá.

Del 5 al 11 de Junio de 2000

Nº.22

Estados Unidos Perfila su Posición ante las Negociaciones Agrarias de la Organización Mundial de Comercio (O.M.C.).

Esta semana, la Administración estadounidense ha desvelado parcialmente su posición ante las próximas negociaciones agrícolas que tendrán lugar en la O.M.C. a fines de este mes. Entre los objetivos que se marca la Administración estadounidense figuran nuevamente la eliminación de los subsidios a la exportación, la reducción de las ayudas domésticas a la agricultura y la ampliación de las condiciones de acceso a los mercados de sus socios comerciales.

Respecto a las ayudas domésticas, Estados Unidos propone que sean divididas en dos clases (las que distorsionan el comercio y las que son neutrales a este respecto) que son muy similares a las instituidas con motivo de la Ronda Uruguay (“caja marrón” y “caja verde”). Las ayudas que distorsionan el comercio serían limitadas a un nivel equivalente a un porcentaje preestablecido del valor de la producción agraria del país en cuestión. Igualmente, estas ayudas deberían reducirse porcentualmente para una fecha determinada. Es destacar que esta propuesta, a pesar de las demandas de ciertas organizaciones agrarias estadounidenses (ver Boletín 19), no prevé que los citados límites y reducciones se apliquen individualmente para cada uno de los productos agrarios implicados.

Asimismo, Estados Unidos pretende incluir a todos los productos agrarios en las reducciones arancelarias y en la ampliación de las cuotas de acceso a mercados (contingentes arancelarios) afectando de este modo a productos muy sensibles para Estados Unidos tales como lácteos, cacahuetes o azúcar. Las primeras reacciones de las organizaciones agrarias ante estas informaciones han sido muy positivas ya que recogen en parte sus aspiraciones para la próxima ronda de negociaciones.

Estados Unidos Autoriza la Importación de Cítricos de Argentina.

Esta semana el *Animal and Plant Health Inspection Service* (APHIS agencia responsable de la sanidad vegetal y animal dependiente del USDA) ha anunciado que antes del próximo día 20 de junio aparecerá en el *Federal Register* la disposición legislativa final por la que se autoriza la importación de cítricos de Argentina bajo ciertas condiciones.

El proceso que ha conducido a esta decisión se inició en 1994 mediante una serie de visitas del APHIS a las provincias argentinas productoras de cítricos (Catamarca, Jujuy, Salta y Tucumán) con objeto de evaluar la incidencia de ciertas enfermedades y plagas (especialmente chancro). En 1998 se publicó una propuesta normativa que autorizaba la importación de cítricos argentinos pero, ante la reacción adversa de los productores estadounidenses, el APHIS decidió reexaminar esta autorización contando para ello con las recomendaciones y opiniones de los productores estadounidenses.

La disposición final estadounidense recoge en parte estas recomendaciones ya que, aunque declara a las provincias citadas libres de chancro, establece un período progresivo para la importación de los cítricos argentinos en Estados Unidos, siempre que los mismos hayan sido sometidos previamente a un tratamiento fitosanitario y que los huertos productores argentinos lleven a cabo una serie de medidas preventivas. De esta forma, durante la campaña 2000-2001 los cítricos argentinos sólo podrán ser importados en los 34 estados septentrionales de Estados Unidos. Durante las campañas 2001-2002 a 2002-2003, si no se han detectado problemas significativos en la anterior campaña, los cítricos argentinos podrán ser importados en los mencionados 34 estados más 10 estados que actúan de tapón con los estados productores. A partir de la campaña 2003-

2004 los cítricos argentinos podrán ser importados en todo el territorio continental de Estados Unidos, incluyendo los estados productores (California y Florida principalmente), siempre y cuando no se detecten problemas en las campañas anteriores. En tal caso, los cítricos argentinos no podrán ser importados en los estados productores hasta que tales problemas sean subsanados.

Los cítricos argentinos que se autorizarán serán pomelos, limones y naranjas excluyéndose las mandarinas por lo que las exportaciones españolas de este producto, las más importantes por lo que respecta a los cítricos, no serán afectadas por esta autorización.

Para obtener más información se recomienda consultar la siguiente dirección de Internet: <http://www.aphis.usda.gov/oa/citrus/>

La American Farm Bureau Association Presenta su Plan para Apoyar al Sector Agrario Estadounidense.

La *American Farm Bureau Association* (la organización agraria estadounidense más importante) ha presentado esta semana un programa (*AgRecovery 2000*) para superar la actual crisis que aqueja al sector agrario estadounidense. Este programa no pretende reformar radicalmente la actual legislación agraria estadounidense sino incidir en aquellos aspectos que esta legislación no afectó cuando fue adoptada en 1996. De esta forma, las iniciativas planteadas por la *American Farm Bureau Association* son las siguientes:

- Apertura y consolidación de nuevos mercados exteriores.
- Eliminación o reducción de las trabas burocráticas y legislativas que suponen grandes costos para los agricultores estadounidenses.
- Mejora del actual programa federal de seguros agrarios.
- Apoyo a las ayudas de emergencia aprobadas por el Congreso durante 1998, 1999 y 2000.
- Regulación de las operaciones de concentración y fusión de empresas agrarias con objeto de defender los intereses de la agricultura familiar.
- Reforma de la legislación sobre impuestos con relación a la actividad agraria.

Para obtener más información se recomienda consultar la siguiente dirección de Internet:

http://www.fb.com/issues/ag_recovery/